



Pronunciamiento del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, para el fortalecimiento de los Organismos Públicos Protectores de Derechos Humanos

En el marco de la presentación de los Informes Anuales de Actividades 2023 que rinden las Comisiones de Derechos Humanos del país como ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía, los poderes públicos y los organismos autónomos, este Consejo ciudadano sostiene su compromiso con el fortalecimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en atención a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La naturaleza de los organismos públicos protectores de derechos humanos responde a los estándares internacionales contemplados en los Principios de París que reclaman la necesidad de contar con un mandato amplio para promover y proteger los derechos humanos de la ciudadanía, ostentar una conformación que goce de pluralidad, así como conservar garantías de independencia funcional y autonomía financiera.

Los derechos humanos establecidos en el orden jurídico internacional y nacional hacen evidente la brecha que existe entre el reconocimiento formal y su efectivo ejercicio, ante ello, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos reconoce que los organismos protectores de derechos humanos constituyen uno de los medios más importantes por los cuales los Estados contribuyen a disminuir la brecha de implementación de sus obligaciones internacionales, con lo que es responsabilidad del Estado velar por la existencia de una Institución Nacional de Derechos Humanos que acate los Principios de París.¹

Por otro lado, los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023 del INEGI dan cuenta del aumento de cobertura que tienen las Comisiones de Derechos Humanos en el país, pues se registra un incremento constante en las actividades que desarrollan año con año, por ejemplo, en materia de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos durante 2022 a nivel nacional se realizaron 31 838 eventos de capacitación y difusión, dicha cantidad que en comparación con 2021 aumentó el 13.2%. En cuanto a la atención de quejas en 2022, a nivel nacional se reportaron 112 283 expedientes de queja atendidos y 101 377 calificados, en comparación con 2021, estas cifras representaron un aumento de 8.3 y 15.2 %, respectivamente.

En dicho contexto, este Consejo ciudadano refrenda la importancia de contar con un organismo protector de derechos humanos fortalecido que sostenga proximidad con la ciudadanía y facilite el diálogo entre las víctimas, la sociedad civil y las autoridades gubernamentales, contribuyendo a la búsqueda de soluciones de los problemas de derechos humanos que enfrenta el Estado.

¹ Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) Observaciones generales del Subcomité de Acreditación, adoptadas el 21 de febrero de 2018.





A nivel nacional, el Estado de San Luis Potosí ha sido un referente de la evolución histórica de los organismos protectores de derechos humanos con la figura de la Procuraduría de los Pobres acuñada por Ponciano Arriaga en 1847, mediante la cual, en su momento, se instruyeron procuradores con atribuciones de realizar visitas a oficinas públicas, formular quejas y recomendaciones a las autoridades que incumplían con sus funciones.

Con dicho legado y en obediencia a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí que crea y dota de autonomía a la Comisión Estatal de Derechos Humanos este Consejo se pronuncia a favor del fortalecimiento y continuidad de las acciones de protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en Derechos Humanos de toda persona que se encuentre en el territorio del Estado.

Por una cultura de paz y tolerancia; nunca más a cualquier manifestación de violencia y por el respeto pleno y la observancia integral de los Derechos Humanos.

Hasta que la dignidad se haga costumbre.

San Luis Potosí, S.L.P. 23 de febrero de 2024

EL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

- Giovanna Itzel Argüelles Moreno, Consejera Presidenta
- Xochithl Guadalupe Rangel Romero, Consejera Propietaria
- Claudia Espinosa Almaguer, Consejera Propietaria
- Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa, Consejera Propietaria
- Cynthia Danira Juárez Camacho, Consejera Propietaria
- Elizabeth Jalomo De León, Consejera Propietaria
- Martín Beltrán Sauced, Consejero Propietario
- Emmanuel Adrián Gutiérrez de la Fuente, Consejero Propietario
- Carlos Alejandro Hernández Rivera, Consejero Propietario

